

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

AÑO III.	Puntos de suscripción.	Precios de suscripción.			NUM. 87.
	EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director Agente y corresponsal en la Habana.—D. José Valdeparés, Muralla, 61. ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.	EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR-I	
		Un trimestre. 1,50 pts.	Un trimestre. 2,00 pts.	Un semestre. 8,00 pts.	
		Un semestre. 2,50 "	Un semestre. 3,50 "	Un año. . . . 15,00 "	
		Un año. . . . 5,00 "	Un año. . . . 6,00 "		

LUARCA 26 DE MAYO DE 1892.

Resultado de la elección de Pravia.

Según los datos exactísimos que hemos podido adquirir relativos al resultado de la elección de Pravia, los candidatos señores Suarez Inclán y Suarez Valdés han obtenido respectivamente en los colegios que á continuación se enumeran los siguientes votos.

	Suárez Inclán	Suárez Valdés
Grado.		
Grado	138	179
Castañedo	139	222
La Mata	115	242
San Martín	140	229
(1) Coalla	69	168
Ambás	169	179
Restiellos	298	128
(2) Llamoso	>	>
Trubia	199	105
Fábrica de idem.	221	130
Pravia.		
Pravia	177	158
Los Cabos	131	200
Arango	138	196
Quinzanes	124	125
Muros	41	140
Cudillero.		
Cudillero	240	78
San Martín	186	161
Soto de Luiña	247	159
Ballota	203	109
TOTAL.	2.975	2.908

(1) En el colegio de Coalla el resultado de la votación es el que dejamos anotado, pero el presidente y la mesa se negaron á facilitar la certificación reiteradamente solicitada por nuestros amigos y es de temer que allí, como vulgarmente se dice, hayan dado un *pucherazo* á favor de Suárez Valdés. El censo de esta sección contiene 314 electores.

A última hora hemos oído decir que los liberales habían conseguido obtener dicha certificación.

(2) Ignoramos en el momento en que escribimos, los datos correspondientes á la sección de Llamoso, en la cual se cuenta con mayoría á favor del Sr. Suarez Inclán; pero témesese sin embargo que á pesar de todo, se haya volcado el censo en perjuicio de dicho señor y por consiguiente á favor del candidato mestizo Sr. Suarez Valdés.

Los Notarios han sido expulsados de todos los colegios.

Podemos asegurar que si en la Junta general de escrutinio que se celebrará hoy en Pravia, no resulta proclamado el Sr. Suarez Inclán, es porque le roban el acta de una manera indigna.

Tengamos confianza en la Junta central del Censo y en el Congreso de los Diputados, dada la actitud enérgica y resuelta de la minoría liberal.

La elección de Pravia

INTERPELACION EN EL CONGRESO.

El Sr. Marqués de TEVERGA: Señores Diputados, ante todo he de pedirles que me dispensen, y también se lo suplico muy encarecidamente al Sr. Ministro de la Gobernación, porque el Sr. Presidente, en cumplimiento sin duda de sus deberes, me haya obligado á presentar la proposición incidental que acaba de leerse, que no tiene más objeto que el de ponerme en condiciones reglamentarias de poder hablar y dirigir algunos cargos al Gobierno de S. M. Sin ella creo yo que habria concluido la misión que la minoría liberal me ha confiado, antes de que trascurriera el tiempo destinado á esta clase de discusiones; pero nada perderemos con que se haya presentado, porque así esta cuestión gravísima quedará concluida en la sesión de esta tarde, por mi parte en el menor tiempo posible.

En la sesión pasada, el Sr. Ministro de la Gobernación, lleno de una benevolencia hácia mi, que le he agradecido mucho, concluí su discurso diciendo: "Mejor que perder el tiempo discutiendo este asunto, que podrá excitar los ánimos en la provincia de Asturias: sería que S. S. por su parte y yo por la mia contribuyéramos á pacificarlos, para que los preceptos de la ley se cumplieran, se eligieran los interventores de las mesas de Pravia y se hiciera la elección con toda tranquilidad y con toda calma, obteniendo el triunfo aquel que lleve mayor número de votos á las urnas." Por lo que á mi hace, debo decir al Sr. Ministro de la Gobernación que he cumplido lo que le prometí: telegrafíe á mis amigos rogándoles en nombre del Sr. Sagasta, Jefe ilustre de esta minoría, del Sr. Becerra y del Sr. Canalejas, que obrasen en defensa de su derecho enérgicamente, pero con la mayor prudencia y mesura.

Y, Sres. Diputados, el Sr. Ministro de la Gobernación tenía razón esta tarde cuando afirmaba que despues de sus palabras creía que yo aplazaría la interpelación anunciada.

En efecto, no os hubiera molestado por segunda vez, si los sucesos gravísimos ocurridos en la Junta del Censo de Oviedo hubieran terminado en la mañana del lunes, ó al reunirse de nuevo en el día de ayer se hubieran hecho los nombramientos de los candidatos que tienen derecho á designar interventores y se hubiera llevado á cabo la designación de los mismos en la forma que la ley prescribe.

Pero cuál no habrá sido nuestra sorpresa, señores Diputados, cuando hemos sabido que la Junta del Censo no había cumplido los deberes que le impone la ley electoral; que la Junta del censo, convocada por su presidente para las ocho de la mañana, no había intentado reunirse hasta las once, y digo intentado porque no puede llamarse reunión la que se celebró. A esta hora, el Presidente, acompañado de diez ó doce parejas de la Guardia civil y otras tantas de orden público, penetró en el salón de la Diputación provincial destinado á la reunión de la Junta, tomó asiento, y colocó á su lado cinco parejas de la Guardia civil, en los lugares que habían de ocupar los vocales de la Junta del censo, debiendo advertir que la mayor parte de los vocales de la Junta, que pertenecen al partido liberal, no habían sido convocados para este acto.

Claro está, Sres. Diputados, que, ante este lujo inusitado de fuerza, ocupando la Guardia

civil los puestos destinados á los vocales de la Junta del censo, y estando el salón rodeado de agentes de orden público, no era posible que se deliberara bajo la presión de la fuerza; y para evitarlo, uno de los vocales de la Junta manifestó al señor presidente, con la mayor moderación, la conveniencia de que hiciera retirar la fuerza; porque él y sus compañeros respondían de que el orden no se alteraría y de que se haría pacíficamente la elección, si el presidente de la Junta y la Junta misma cumplían sus deberes.

Bastó esto para que el presidente, sin contestar á esta manifestación pacífica del que, como el señor Bango, había sido también Presidente de la Diputación provincial, se retiró con la fuerza pública dando por terminada la sesión, si es que ese nombre merece el acto de entrar y salir en el salón acompañado de la Guardia civil como si se tratara de un paseo militar.

¿Qué es lo que se pretende con esos actos arbitrarios, Sr. Ministro de la Gobernación? (El señor Ministro de la Gobernación: ¿Y qué tiene que ver el Ministro de la Gobernación en nada de eso?) ¿Que no tiene que ver el Ministro de la Gobernación en nada de eso? No debiera tenerlo, es verdad; pero ¿cómo es posible que el Gobierno de S. M., que representa una política, que tiene, naturalmente, detrás de si un partido y representa el Poder público, no tenga nada que ver con esos hechos que ocurren en la Junta del Censo de Oviedo, á los que presta su apoyo y su concurso personal el gobernador, que no sólo ha ido él mismo al local donde aquella estaba reunida, para ejercer presión en los vocales, sino que además ha hecho que en él penetrara la fuerza de orden público y la Guardia civil, causa eficiente de la primer perturbación que se produjo en la Junta, para que... (El Sr. Ministro de la Gobernación: Tampoco es exacto que el gobernador intervenga en nada de eso) el Ministro de la Gobernación... (El Sr. Ministro de la Gobernación: Ni el Ministro ni el gobernador intervienen en nada de eso.) No tiene que ver nada el Gobierno con los procedimientos electorales? Es verdad; así debía ser, con arreglo á la ley; pero el gobierno tiene la responsabilidad de todos los actos que llevan á cabo los agentes que de él dependen, y además la responsabilidad que nace de que sus amigos políticos sean los que ejecutan esos actos ilegales en las provincias contra el derecho que tienen todos los ciudadanos, y especialmente las oposiciones. (El Sr. Rodríguez San Pedro: Los que ejecutan esos actos son los otros), para emitir libremente su voto. ¿Qué duda tiene que el Gobierno, como entidad política, tiene responsabilidad en esto? (El Sr. Ministro de la Gobernación: Ninguna.)

Siento, á juzgar por lo que veo, que el señor Ministro de la Gobernación no se muestre hoy tan benévolo para mi como el día pasado; porque esas palabras de S. S., que interpretadas en el sentido estricto de la ley representan el verdadero criterio en cuanto que al Gobierno no debe de influir en los actos electorales, pueden ser de gravísimas consecuencias, en cuanto sus amigos políticos las interpreten en sentido de que significan apoyo del Gobierno á sus actos arbitrarios é ilegales. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Sería original la deducción.) ¿Cree S. S. justo que, trascurridos tres días desde aquel en que debían reunir la Junta central del censo y terminar sus operaciones, hayamos llegado á la mitad de la semana y no se hayan podido nombrar aun los interventores, y eso tratándose de un solo distrito? ¿Encuentra esto justo S. S.? ¿Quiere censurarle S. S.? Eso teudría para mi más importancia que pretender que el Sr. Ministro de la Gobernación no ejerza actos que en efecto no debe ejercer como Gobierno.

Diga S. S. desde ese banco que esos actos son arbitrarios, son ilegales, que dificultan la emisión del voto de los electores del distrito de Pravia é impiden la constitución de las Mesas en la forma legal, y me dará por satisfecho. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Es verdad; pero falta saber

quien los produce.) ¿Quién los ha de producir? ¿los que desde el primer día hemos venido á reclamar el apoyo del Gobierno para que se garantice el ejercicio del derecho electoral que tienen todos los ciudadanos, ó aquellos que, buscando uno u otro pretexto, procuran dificultar el nombramiento de los interventores? ¿Qué responsabilidad podemos tener nosotros en el hecho preparado de que la fuerza pública ocupara el local donde se verificaba el importante acto electoral que nos ocupa, para con su presencia amparar hechos arbitrarios é injustos? ¿Qué responsabilidad pueden tener mis amigos en que el secretario de la Diputación creyera que peligraba su vida, cuando en la tribuna solo había cuatro ó cinco personas...? (El Sr. Mon: Estaba llena de gente, que iba dispuesta á armar escándalo.) Sr. Mon, acaso no sean exactas mis noticias; pero S. S. no puede desmentirlas, porque cuando ocurrieron los hechos á que me refiero S. S. no estaba allí. No sé que tenga S. S. el don de ubicuidad. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Exactamente lo mismo le sucede á S. S.) ¡Pues si eso estoy diciendo Sr. Ministro! No se apasione S. S. conmigo, ya que el otro día reconoció que discuto con mesura; y afirmó que propondría menos que S. S. y mi compañero el Sr. Canalejas á mover las pasiones, lo cual es cierto, pero esto consiste en que no tengo sus condiciones oratorias y en que cuando como ahora, tengo razon, me basta esta, y no necesito emplear acentos apasionados; y en que además entiendo que para discutir en estos asuntos es necesario no apasionarse, que sobrado calor tienen por sí sin que se les recargue de tintas obscuras.

Por lo demás, yo solo me hago eco de las noticias que me han dado por diversos conductos y me han transmitido los amigos, pero que despues he visto confirmadas en los periódicos. (El señor Mon: ¿En cuáles?) En dos ó tres que se publican en Oviedo; entre ellos *El Carbayón* y *El Correo de Asturias*. (El Sr. Mon: Esos periódicos...) No se moleste el Sr. Mon: pida S. S. la palabra, si quiere discutir conmigo. (El Sr. Mon: No me molesto: pero me gusta que se diga la verdad.) Señor Mon, estoy acostumbrado á decir siempre la verdad; y me extraña mucho que S. S., que me conoce, me suponga capaz de faltar á ella por un mezquino interés político.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Danvila), señor Diputado, sírvase S. S. dirigirse al Congreso.

El Sr. Marqués de TEVERGA: Sr. Presidente, ruego á S. S. que me mantenga en mi derecho, no porque á mi me molesten las interrupciones del señor Mon, sino porque S. S. se dirige á mí, siendo el interrumpido y el único que en estos momentos tiene derecho á ser oído.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Danvila): Ruego á los Sres. Diputados que no interrumpan al orador.

El Sr. Marqués de Teverga: Decía, Sres. Diputados, que yo no puedo responder de la completa exactitud de las noticias que he visto en algunos periódicos de Asturias, que hoy mismo he recibido; entre ellos, si mal no recuerdo, *La Libertad* y no sé si *El Correo* ó *El Carbayón*; y añadía que nosotros no podemos ser reponsables de hechos como el de que el secretario de la Diputación manifestara al Presidente que se retiraba porque no creía garantizada su vida, por haber visto en el público cierto movimiento que le hacía creer que se trataba de cometer algún atentado.

Y ahora, para persuadir al Congreso de que estoy bien enterado de lo ocurrido, voy á dar otro detalle. Cuando el secretario, Sr. España, manifestó este inexplicable temor, el Diputado señor Reguero le preguntó qué motivo tenía para abrigar semejante temor, y aquél le contestó, de modo que le oyó todo el mundo, que había observado un movimiento en uno de los concurrentes á la tribuna pública que le hacía temer que se iba á hacer uso de algún arma, ó que se iba á intentar algún hecho que pusiera en peligro su vida, supongo yo.

Estas son las noticias que han llegado hasta mí, y es preciso reconocer que la farsa preparada por lo ridícula, ha resultado burda. Pero suponemos que este hecho no es exacto, porque no influye para nada, ni importa para la cuestión que se discute.

De lo que no se puede dudar es de que sean ciertos los escándalos ocurridos el primer día y el segundo que se reunió la Junta del censo; lo indudable es que ha habido agresiones personales. ¿De parte de quién? Esta cuestión ya está aclarada sin necesidad de las noticias de los periódicos de Oviedo. No ha partido la agresión del Sr. Inclán, puesto que el Juez de primera instancia ha dictado auto poniéndole en libertad, fundado en que había sido arbitraria su detención.

Por lo tanto, si el Sr. Inclán hubiera agredido al Sr. Presidente de la Junta del censo, no le hubiese puesto el Juez en libertad. ¿Quién ha sido pues, el autor de la agresión? ¿El Sr. Inclán ó el Presidente de la Junta del censo?

El juez ha dicho que era injusta la detención del Sr. Inclán por parte del Presidente de la Junta del censo. ¿Hemos de deducir de aquí que fué el Sr. Inclán el que faltó y agredió al presidente de la Junta del censo, ó que fué, por el contrario el presidente el que, en un momento de irreflexión agredió al Sr. Inclán? Y cuidado que á mí me extraña lo que no es decible que la persona que ocupaba el sillón presidencial se hubiera descompuesto hasta el punto de que la agresión partiera de ella, porque como he dicho el día pasado, y repito hoy, tengo del Sr. Bango el mejor concepto, siempre ha sido un buen amigo mío, y no acierto á explicarme como un hombre tan apacible y tan tranquilo ha podido en un momento de pasión cometer el acto incalificable de agredir desde la misma presidencia á aquel que le objetaba, con más ó menos viveza, acerca de la conducta que estaba observando.

No he de repetir nada respecto de la intervención del gobernador en ese asunto, porque sin duda el hilo telegráfico ha llegado á tiempo á su oído para significarle cual era la conducta que debía observar, haciéndole comprender que era necesario se abstuviera de volver á la Junta, llamado ó no por el presidente, y de intervenir directamente en aquel importante acto electoral; pero es indudable que el gobernador y los amigos que le rodeaban y algunas personas de las allí más significadas en el partido conservador, mal aconsejados sin duda alguna, se han prestado á un juego que es imposible que pudieran realizar, cuando hay ocho días de término desde el domingo pasado al en que se ha de celebrar la elección para elegir á los interventores; y era mucho más imposible aun que se llevara á cabo sin escándalo, y sin este ruido que estamos produciendo para advertir al Parlamento de lo que ocurre, y llamar la atención acerca de las arbitrariedades que en la capital de la provincia de Oviedo se están cometiendo; pues debían de suponer que teniendo el partido liberal en esta Cámara una importante minoría, había de impedir que tan descabellados propósitos se consumaran. ¿Cómo era posible, señores diputados, que abandonáramos á los nuevos liberales asturianos, y nos calláramos ante el caso verdaderamente inaudito y ante la conducta incalificable de aquellos individuos de la Junta del censo, que buscando uno y otro pretexto, un día con motivo de la perturbación que se produjo con la entrada del Gobernador en el local donde celebra sus sesiones, otro por la agresión habida entre el presidente y el Sr. Inclán, y ayer con motivo de haberle pedido uno de los individuos de la Junta que renunciara á la presencia de la fuerza pública, hayan trascurrido tres días sin que el nombramiento de interventores se haya hecho?

Pues, Sr. Ministro de la Gobernación, yo se lo digo á S. S. con franqueza: si los interventores se hubieran nombrado en la reunión de ayer, me hubiera abstenido de molestar hoy á S. S. y al Congreso. Dígame que el nombramiento está hecho en la sesión de hoy y que tiene intervención en las mesas todos los candidatos que á ello tienen derecho, y en este momento me siento. Esto demostrará á S. S. hasta que punto llevamos la benevolencia y hasta donde deseamos que la ley se cumpla. (El Sr. Ministro de la Gobernación: No puedo decir nada de esto. ¿Quién me lo dice á mí?—El Sr. Canalejas: ¿Y eso es gobernar?—El Sr. Ministro de la Gobernación: Eso es cumplir la ley.—El Sr. Canalejas: No; eso es atropellarla, conculcarla.—El Sr. Ministro de la Gobernación: ¡Conculcarla! ¿Y lo dice S. S. sin citarme un solo artículo de la ley por el cual me pueda decir que tenga conocimiento de ningún hecho?—El Sr. Canalejas: Si S. S. no tiene la palabra ¿por qué está hablando? Yo no soy joven, por desgracia; pero S. S. lo es mucho menos que yo; y no solo por esta circunstancia, que siento por S. S., sino por el puesto que ocupa, por aquellos comedimientos que á mí me recomendaba para que influyera con mis amigos á fin de que las cosas no pasaran de los primeros escándalos, he de rogarle que no se enfade; porque después de todo, aquí discutimos personas que, como particulares, nos apreciamos.

Claro está que, como políticos, hemos de defender cada cual nuestros derechos; digo más: hemos de sostener los derechos de nuestros amigos con el calor que sea necesario; pero esto, señor Ministro, no puede llevarnos hasta el punto de maltratarnos. Y no porque yo lo tema; porque S. S. que me considera tan pacífico, habiendo entendido yo esta palabra en el recto sentido que

debiera entenderla, debo decirle que, cuando es necesario que lo sea, no lo soy, y que en ese camino acaso llegue más adelante que otros. Pero ahora no lo considero necesario; porque ¿qué discutimos aquí? Si se ha cumplido la ley en la provincia de Oviedo, ¿no es verdad? ¿Cómo S. S. que es Ministro de la Gobernación, y por tanto, responsable de todos los actos políticos de su partido mientras ocupe S. S. ese puesto, no le ha de interesar lo que ocurre en la provincia de Oviedo? ¿Cómo no le ha de interesar á S. S. que no se altere el orden público, que no ocurran perturbaciones con las cuales se dé el escándalo de que todos los periódicos de España digan que hay Diputados heridos é individuos de la Junta del Censo magullados, y que de todas formas y maneras se ha violado la ley? Y no quiero discutir esto último, porque eso los tribunales de justicia se encargarán de averiguarlo.

Por mi parte, me limito á decir que mis amigos habrán respondido á la agresión con la defensa justa de sus personas, porque no los creo santos, y además, porque si lo fueran, y se aquietaran con los golpes, me parecerían muy cobardes.

Quisiera, sin embargo, infundirles esa paciencia y esa moderación de juicio que me recomendaba S. S., para que la Junta del censo cumpliera su deber y se hiciera el nombramiento de interventores con arreglo á la ley, á fin de que las Mesas de Pravia se constituyan legalmente, y salga luego triunfante el que más votos obtenga.

En los veintidos años que llevo de vida pública en el Parlamento, puedo decir, y lo digo ahora para siempre, que no he tratado nunca, ni trataré en adelante, de representar un distrito donde para traer el acta necesite cometer actos arbitrarios ó ilegalidades de este género.

¡Ah! no. No se representa al país por la fuerza; el país se le representa obteniendo la sanción legítima de aquellos que se la confían, haciendo uso de los derechos que la ley les concede; la representación no es aquella que nace de las trampas que se hacen á espaldas de la ley; la representación no es aquella que nace de las arbitrariedades que se puedan cometer para falsear la voluntad del elector.

No sé si iría demasiado lejos si dijera que el propósito de los conservadores, á juzgar por lo que ocurre en la Junta del censo, es falsear la ley. Entiendo que no puede ser otro el propósito que les anima. ¡Ojalá que no sea verdad! En este caso, yo daría con mucho gusto todo género de satisfacciones á aquellas personas que por mí se creyeran molestadas, aunque declaro que mis palabras no tienen por objeto molestar á mis adversarios. Si acaso, al que tengo derecho para molestar es al presidente de la Junta del censo, y eso por haber sido siempre amigo mío y porque tal vez sin mí no sería presidente de la Junta del censo. Por consiguiente, á ese si tengo derecho para pedirle estrecha cuenta de sus actos, á preguntarle por qué se presta á que con su nombre respetable se falsee la ley. El que, como el Sr. Bango ha llegado al último periodo de su vida habiendo sido un caballero, el que ha llegado al último periodo de su vida amando el cumplimiento exacto de la ley, desempeñando, como Juez, funciones en las cuales necesitaba aplicar la ley, el que ha sido siempre liberal, ¿á qué se presta ahora á ser cuchillo con que se mate á los liberales? (El Sr. Rodríguez San Pedro: Y á ser apaleado.) ¿A ser apaleado, dice el señor Rodríguez San Pedro? S. S. no tiene derecho á defenderlo, porque ni S. S. ha hecho nada por él, ni ha sido jamás su amigo político, como yo, por espacio de muchos años.

Pero en fin, no se lo disputo á S. S.; lo siento mucho; y de todas maneras, Sr. Ministro de la Gobernación, de lo que he dicho, coreado, sin orden, y deseando por mi parte no ser apasionado, se deduce una cosa: que cuando creía que los amigos del Gobierno estarían convencidos por S. S. de la necesidad de no poner dificultades á la designación de candidatos y nombramiento de interventores, me encontré sorprendido por los sucesos de ayer, para los que no han podido protestar que los liberales fueran los que los produjeran y los que impidieran la reunión de la Junta del censo, porque ayer no llegó á reunirse. El Sr. Ministro se ríe al oír esto. ¿Quiere su señoría acompañarme en la censura á los que sin motivo impidieron la reunión de la Junta? ¡Con cuán grata satisfacción iría acompañado de S. S., porque, créalo el Sr. Ministro, nada hay tan grato, no hay censuras tan valiosas como las que salen del Banco ministerial: por eso es muy importante que S. S. censure ese acto indisculpable de los

conservadores de Oviedo que han impedido que se verifique la elección de interventores, y que impedirán, si S. S. no les pone coto, que se celebre la elección el domingo próximo.

(Se continuará.)

CARTA DE CUDILLERO.

En vano los mestizos, con malas artes, tratan de ahogar el creciente entusiasmo de los liberales pravianos.

Cuanto mas, aquellos, extreman sus rigores, más resuelta y franca se muestra la opinión contra ellos en todos los pueblos del distrito.

Pravia y Grado han dispensado entusiastas ovaciones al candidato liberal en su reciente visita; y en Cudillero el entusiasmo se convirtió en frenesí el día 20, al saber aquellos sufridos y valientes pescadores que tenían por huésped al señor Suárez Inclán, hermano del que tantos servicios prestó á la localidad mientras tuvo la representación del distrito en las anteriores córtes.

Acompañaban al Sr. Suárez Inclán, su hermano D. Antonio y los Sres. Fernández Vallina, Cuervo, Costales, Capelo, Villazón, Marina, Trelles, Prieto, Argüelles y otras importantes personas de los inmediatos concejos.

En el Pito, esperaban á los viajeros el señor Suárez Argüelles con los elementos más valiosos del concejo.

A la una de la tarde llegaron aquellos, y desde esta hora no se interrumpió un momento el entusiasmo público hasta las siete de la tarde, hora en que regresaron á Pravia los expedicionarios.

Al terminar el almuerzo en casa del señor Suárez Argüelles, pronunciaron elocuentes discursos dicho señor é Inclán.

Y más tarde, desde uno de los balcones de una casa de la plaza, pronunció otro el Sr. Suárez Inclán, que fué estrepitosamente aplaudido por la multitud que la invadía.

Tuvo elocuentes párrafos para el pueblo cudillero, enalteció la vigorosa organización del partido liberal; censuró agriamente á los que explotan la miseria violentando las conciencias para obtener votos de pobres colonos á quienes sinó se priva vergonzosamente de tierras que les proporcionan el sustento; dijo que los electores liberales votaban espontáneamente y sin apelar á medios bajos y rastreros, que tanto denigran la dignidad humana; combatió enérgicamente la conducta política de Pidal y secuaces, que pretenden tratar á Asturias como país conquistado, y concluyó lamentando tener que luchar con tan cumplido caballero como el general Suarez Valdés.

Después de esto, el pueblo en masa, no sabiendo ya cómo mostrar su entusiasmo, organizó la danza tradicional y característica del día de San Pedro.

Las alegres pescadoras dieron rienda suelta á la inventiva, é improvisaron alegóricos cantares de los cuales recordamos los siguientes:

Si nos prenden, que nos prendan,
no nos prenden por robar;
nos prenden por echar flores
al Sr. Suarez Inclán.

El Conde de Chupa el dedo
quita tierras por el voto;
mientras no nos quite el agua
votaremos con el otro.

Que viva Suárez Inclán
y el puerto de Cudillero;
y vivan los liberales
para defender al pueblo.

El orden no se turbó un momento, y más que un acto político parecía la fiesta de todo un pueblo en holocausto á la libertad que ha de salvarle del humillante caciquismo conservador que le enerva y oprime.

Los liberales esperan con impaciencia el día de mañana. En cada colegio, lo mismo que en los del resto del distrito, habrá una persona caracterizada del partido.

El Sr. Suárez Inclán, suponemos que asistirá al de Soto de Luña, donde la lucha parece será más reñida, pues en los restantes del concejo hay segura y gran mayoría.

Los conservadores, por su parte, han destinado dos parejas de guardia civil para cada colegio. Hemos visto algunos puntos negros que llegaron hoy.

Que misión traen no lo sabemos; pero que traen garrotes sí.

Cudillero 21 Mayo 1892.

APERITIVOS.

Dijeron los periódicos de Oviedo, bien informados por cierto, que para poner fin al conflicto surgido en la Junta provincial del censo, se había convenido entre otras cosas conceder la mayoría de interventores al Sr. Suarez Inclán, en los colegios electorales donde los presidentes fueran ministeriales y que este prescindiría de esa mayoría donde el presidente no fuera amigo del Sr. Suarez Valdés.

Claro es que en este punto había cedido de su derecho el candidato liberal, porque legalmente tenía mayoría de interventores en todos los colegios.

Pero los mestizos, á parte de ser hombres de buena fé y fieles cumplidores de su palabra, son unos sábios.

Allá vá la prueba.

Al constituirse las mesas electorales de los colegios de todo el distrito, se presentaron primero los interventores suplentes propuestos por el señor Suarez Valdés y tomaron posesión del cargo, después y antes de comenzar la votación aparecieron los propietarios á quienes sustituirán y también tomaron posesión.

Y propietarios y suplentes continuaron actuando al mismo tiempo y votando juntos cuando era necesario y especialmente al nombrar el representante de la mesa que ha de concurrir á la Junta general de escrutinio.

El hecho es por demás peregrino. Teniendo Suarez Inclán mayoría de interventores, resultó que en las mesas había 22 de Suarez Valdés por 16 de Suárez Inclán.

En el Congreso Carbajal, no el otro, sinó *Bernaldin da Perulleira* con motivo de la interpección á que dió lugar la conducta de la Junta provincial del censo de Oviedo, declaró que en Asturias no había partidos políticos y que aquí era omnívota la influencia de Pidal por que hacía muchos favores.

¡Háse visto glotón!

Por que D. Bernardo fué liberal y no dejó de engordar con este partido.

Después comió y sigue comiendo en la mesa del mesticismo.

Y ahora se prepara para continuar *mangoneando* cuando vengan los liberales, diciendo que aquí no hay partidos políticos.

Ya se convencerá de lo contrario el de Revelon cuando le derroten en las próximas elecciones de Castropol.

Bien que no se presentará.

Pero lo verdaderamente admirable en D. Bernardo es la intervención que pretende tomar en los debates del Congreso, siquiera se limiten á asuntos electorales.

Un hombre que dice *destrito* y *menisteriales*, etcétera. etc.

Por eso dijo muy acertadamente el Sr. Canalejas, refiriéndose al *da perulleira*, que se advertía en sus palabras y en sus ademanes que no había olvidado las suaves brisas del campo.

Debió añadir no obstante, que D. Bernardo es un punto filipino auténtico.

O hacer lo que los señores Pedregal y Celleruelo.

Los cuales hicieron caso omiso de las alusiones que se les dirigió.

SUeltos.

Nuestro distinguido vecino el Sr. D. Antonio Coronas Loza, como testamentario de doña Teresa Trelles Infanzón, vecina que fué de esta villa, ha entregado, después de deducido el 10 por 10 de derechos á la Hacienda, al Hospital provincial 900 pesetas y al Hospicio 1.350, legados hechos por la mencionada señora á estos establecimientos benéficos.

Nos dicen de Vega de Rivadeo que se ha recibido un telegrama del Diputado por Castropol participando haberse firmado por el Ministro de Fomento la aprobación del tercer proyecto de travesía de las carreteras que han de cruzar aquella Villa.

Con tal motivo, hubo allí, iluminación, música, cohetes y.... *demasiado calor* en las cabezas de algunos entusiastas.

La verdad es que se entusiasman con facilidad los vecinos de Vega de Rivadeo.

Por que la aprobación de ese trazado, en que á ella siga la subasta de las obras de travesía, no merece los honores de tantos festejos, y sospechamos, y bien sabe Dios que deseáramos equivocarnos, que ese trámite en el ya casi antídiluviano expediente, no es más que un *caramelo* de pinado á ir entreteniendo las pretensiones de aquel pueblo.

Gestione el Sr. Carbajal la inmediata subasta de las obras, y si la consigue, no le escatimarán sus aplausos; pero entretanto bien podemos decir que los entusiasmos de Vega de Rivadeo son *entusiasmos prematuros*.

En Cudillero, donde la elección en todas las secciones se verificó en medio del orden más completo, estuvo este á punto de ser alterado, el sábado en la villa, á consecuencia de haberse presentado conducidos en un cómodo carruaje de línea once hombres forasteros procedentes de Ujo, trabajadores de las minas de Comillas y muchos de ellos colonos del conde de Revillagigedo, cuyo apoderado en esta ciudad no fué ajeno al viaje de los tales individuos. El vecindario de la villa, sobre todo los electores, se indignaron profundamente, y por la noche no se lamentaron sucesos, gracias al ascendiente de ciertas personas.

Pero el domingo temprano se intimó á la partida el encargo de abandonar la población, lo cual hizo inmediatamente dirigiéndose á Luña (San Martín), así como si tratara de proteger la persona del secretario del ayuntamiento á quien según parece había sido enviada aquella. Entonces amenazó ser turbado el orden en aquel colegio, pero los liberales lograron que también los de Ujo abandonasen el campo y la calma renació sin que después se alterase.

Sobre el pacífico concejo se encontró numerosa fuerza de guardia civil, que por cierto no rebasó los límites de la dignidad y del respeto á todos. Pero la liberal, la laboriosa villa marítima se extrañó muchísimo de aquella acumulación de la benemérita fuerza, no habiendo dado jamás motivo para ello, ni ahora ofrecido signos que la hicieran necesaria, atribuyéndose tanto aparato al deseo gubernamental y mestizo de infundir miedo y producir retraimientos en la siempre allí victoriosa hueste liberal.

Pero pasó todo, y en las últimas horas de la tarde era todo alegría en la villa y en el Pito, siendo las mujeres las entusiastas en celebrar con cánticos y bailes, la victoria conseguida.

En Grado á cuya pintoresca villa habían acudido muchos forasteros ávidos de impresiones electorales ó con encargo de transmitir las, fueron detenidos en la tarde del sábado varias personas que puestas en libertad en el mismo día volvieron á ser encarceladas en la mañana del domingo sin que en ninguno de ambos días hubieren dado el motivo más insignificante para que con ellas se adoptara tal medida, que resulta por consiguiente del todo arbitraria.

Es de advertir que en aquella villa se habían reunido fuerzas numerosas de la guardia civil mandadas por un teniente del cuerpo, de orden público dirigidas por un Inspector y que el Alcalde el día antes, según se dice, había nombrado agentes de su autoridad á los que allí no gozan del mejor concepto y no se distinguen por sus buenas costumbres, moderación y templanza.

Programa de las piezas musicales que ejecutará "La Lira" en el paseo del muelle en la tarde hoy jueves.

1. Paso doble de la Zarzuela "El Gorro Frigio."
2. "Julia" mazurka por H. González.
3. "Serenata" número 3 de la Fantasia morisca, Chapi.
4. "Chantilly," Walse, Waldteufel.
5. Fantasia sobre motivos de la ópera "Lucrecia Borgia," Donizetti.
6. "Jota" de la zarzuela, "La Bruja," Chapi.

Han contraído matrimonio en Gijón la joven y distinguida Srta. Virginia Argüelles del Busto y el rico comerciante de la Habana D. Constantino Palicio.

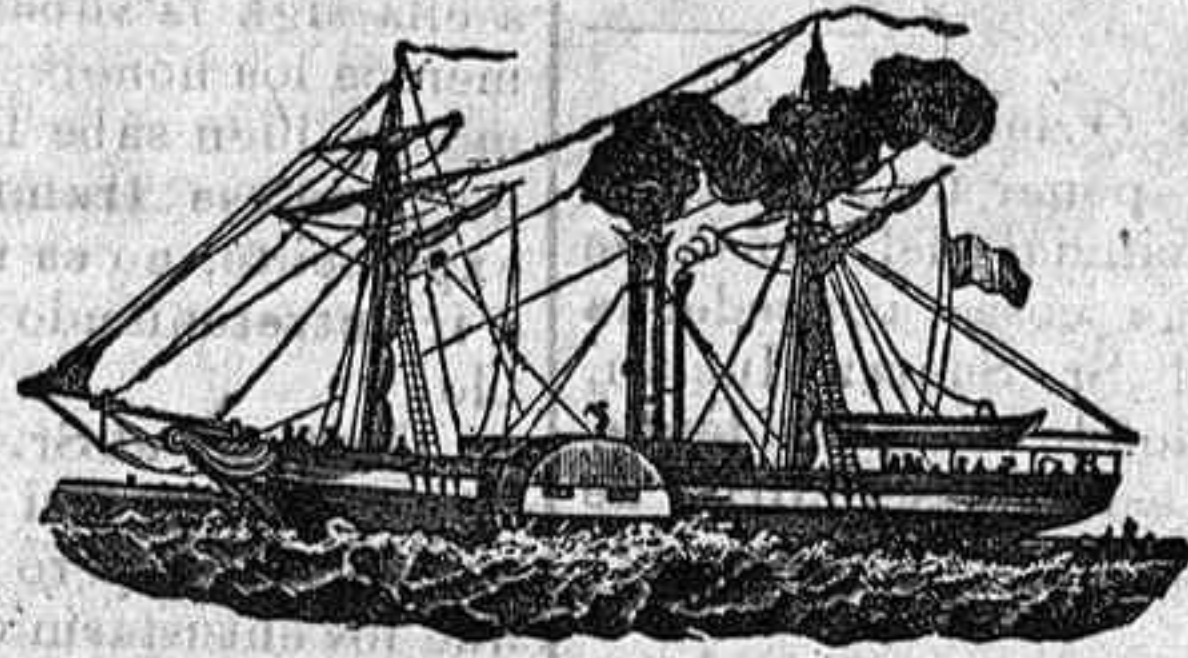
Los novios, á quienes deseamos todo género de felicidades, han salido para Madrid, Barcelona y Bilbao, regresando en breve á Gijón, donde fijarán su residencia.

Ha sido nombrado notario de Guerra, con destino á las fábricas nacionales de armas de Trubia y la Vega, el acreditado notario de Oviedo D. Cristeto A. Rayón.

Reciba nuestra enhorabuena.

Luarca.—Imp. de Ramiro P. del Rio

LAS ANTILLAS,
NEW-YORK,
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA
TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

REINA MARÍA CRISTINA.

Su Capitán, D. José Maria Gorordo.

Saldrá de Santander el dia 20 de Mayo.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacifico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.

En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO.

WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mintonería, chalecos de punto, paraguas, zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pintado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y á 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

ÚNICO DEPOSITO DE LAS MAQUINAS DE COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precio sin competencia.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

“LA LUARQUESA,”

FÁBRICA

DE

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

DE

JÁIME F. SAGREDO

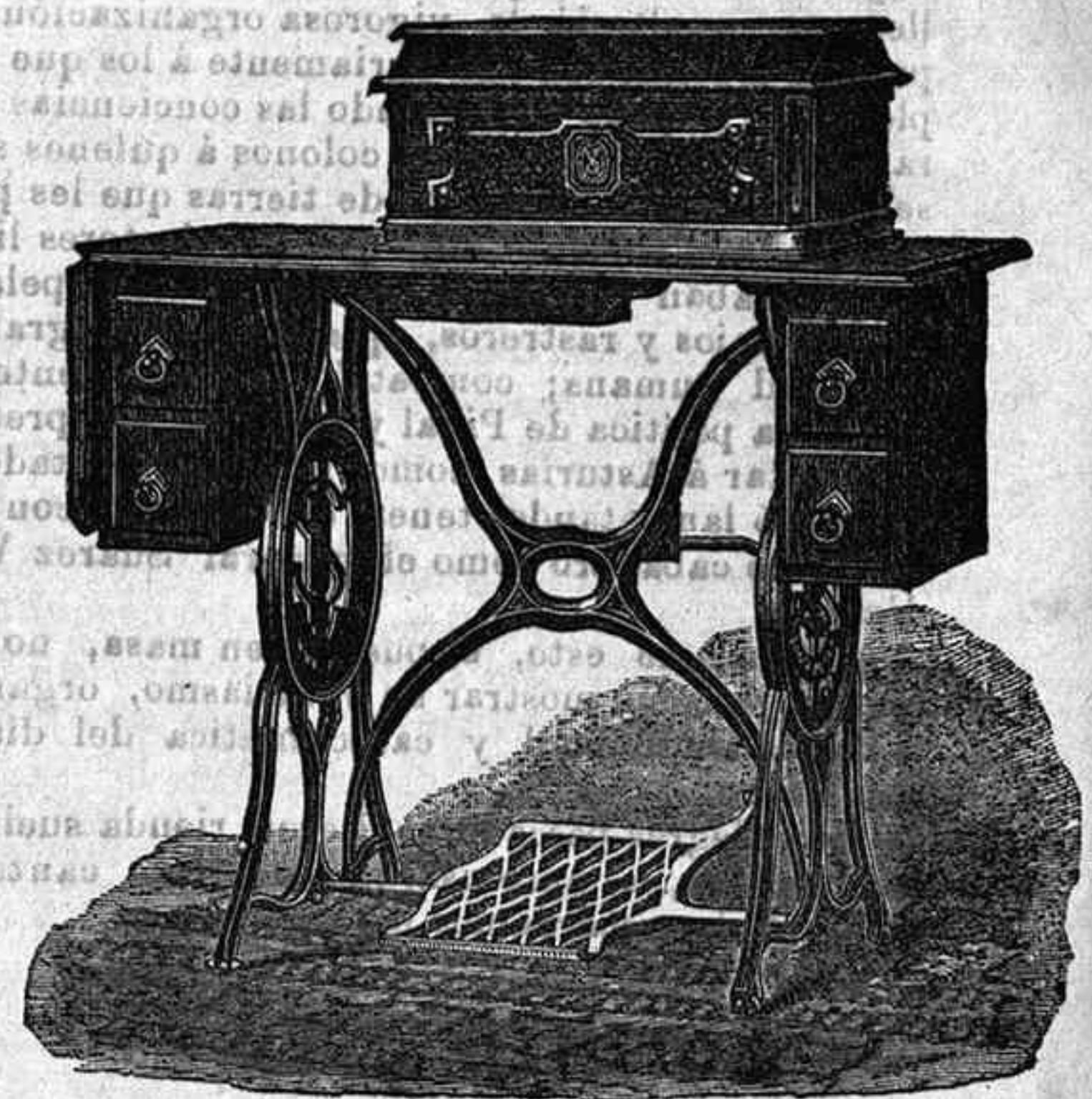
LUARCA (Asturias.)

PRECIOS

Pesetas.

Sidra Champagne, caja de 12 botellas . . .	12
Id. de 24 medias . . .	15
Id. Espumosa de 12 btl. . .	10
Id. Mesa de 12 id. . .	10

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferro-carril según la via por que hayan de remitirse.



MAQUINAS DE COSER

DE LA

COMPAÑIA FABRIL “SINGER.”

Se obtienen á 10 reales semanales con enseñanza gratis

Los nuevos modelos de máquinas de dicha Compañia, son superiores á cuantas máquinas se conocen hasta el dia, no dejando que desear tanto por su solidez, como sencillez en el mecanismo.

En el depósito: Calle de Uria, núm. 22.

COMERCIO DE FERRETERIA El Firmamento.

Puede el que guste ver dichos modelos, los cuales tendrá el gusto de enseñar el dueño del establecimiento D. Eduardo Remior, quien hará ver al más profano su superioridad.

Así mismo se encarga de arreglar todas aquellas que tengan algún desperfecto por difícil que sea á excepción de las de Wertheim.